

**SESIONES DE PRORROGA**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1862**

**COMISION DE PREVENCIÓN  
DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

**Impreso el día 6 de diciembre de 2004**

Término del artículo 113: 16 de diciembre de 2004

SUMARIO: **Plan** Nacional contra la Droga. Elaboración y ejecución. **Pérez (A.C.)** y **otros.** (6.837-D.-2004.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A.C.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la elaboración y puesta en ejecución de un plan nacional contra la droga; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de la comisión, 25 de noviembre de 2004.

*María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. –  
Francisco N. Sellarés. – Patricia E.  
Panzoni. – Silvia V. Martínez. – Lucía  
Garín de Tula. – Cecilia Lugo  
de González Cabañas. – Alicia I.  
Narducci. – María del Carmen C. Rico.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley sobre Estupefacientes, elabore y ponga en ejecución el Plan Nacional contra la Droga, implementando estrategias que garanticen la seguridad de sus fronteras, el desarrollo de acciones de control del tráfico, programas de prevención y de tratamiento integrales y sistemas de capacitación continua.

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A.C.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la elaboración y puesta en ejecución de un plan nacional contra la droga; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María T. Ferrín.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Según las conclusiones de la II Conferencia sobre Políticas de Drogas, organizada por la asociación civil Intercambios, los índices de consumo de drogas en la Argentina se han incrementado progresivamente en los últimos años. Los especialistas coinciden en que ese aumento del consumo demuestra la ineficacia de las políticas públicas de prevención y combate de la drogadicción aplicadas hasta ahora.

Más aún, hay motivos para afirmar que, en rigor, no existe una política definida en la materia desde el Estado, como lo ha admitido el propio titular de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

Señor presidente, junto con la sanción de la Ley sobre Estupefacientes, se promulgó un decreto presidencial para elaborar “un plan nacional contra la droga”, que nunca se concretó.

Las últimas investigaciones muestran que un diez por ciento de los argentinos que tienen entre 10 y

65 años admite haber consumido alguna vez en la vida alguna droga ilegal, mientras que casi el tres por ciento reconoce haberlo hecho en los últimos treinta días. En líneas generales, eso significa que hay más de un millón de personas con problemas de adicción. Al mismo tiempo, preocupa la baja en la edad de iniciación en el consumo de sustancias ilegales, así como en el de las llamadas “drogas sociales” (el alcohol y el tabaco).

Por otra parte, la encuesta nacional 2003 sobre salud y uso de droga, realizada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, mostró algunos resultados alentadores, y también algunos retrocesos: el consumo de marihuana, LSD y éxtasis ha disminuido entre la juventud norteamericana, pero el abuso de las medicinas por receta ha aumentado. En efecto, el estudio determinó que el uso de la marihuana entre los encuestados de 12 a 17 años había disminuido un cinco por ciento y que entre las personas de 12 y 13 años, el número de los que confesaron haber fumado marihuana en las últimas cuatro semanas había declinado casi un 30 por ciento.

Asimismo, entre los encuestados de 12 a 17 años, el uso de éxtasis y LSD en los doce meses previos al sondeo bajó significativamente: un 41 por ciento para los adictos al éxtasis y un 54 por ciento para los consumidores de LSD. El estudio, que también incluyó la consulta a los adultos, demostró que, en total, unos 20 millones de personas de 12 años o más consumen drogas ilícitas en los Estados Unidos. Un 6,2 por ciento de la población, 14,6 millones de personas, había fumado marihuana en las cuatro semanas previas a la encuesta, mientras que unos 2,3 millones habían consumido cocaína en el mes previo al estudio. Se estableció, además, que unas 119.000 personas habían usado heroína.

En cambio, y como aspecto negativo, la investigación determinó que más encuestados habían ingerido analgésicos que no necesitaban desde el

punto de vista médico. En el segmento de los 18 a los 25 años se registró un 15 por ciento de aumento en el consumo de medicinas suministradas por receta médica, mientras que en la población en general, de 12 años o más, el aumento fue del cinco por ciento. Los números de las encuestas e investigaciones, tanto nacionales como internacionales, son elocuentes y hablan por sí solos.

El problema del consumo de estupefacientes en el mundo está lejos aún de ser controlado, a pesar de los avances que se verifican en algunos países. Sin embargo, resulta alentador observar que cuando se ponen en práctica y se mantienen en el tiempo políticas de prevención adecuadas contra la drogadicción, que hacen tomar conciencia de los riesgos que ese consumo ocasiona en la sociedad, los progresos que se obtienen saltan a la vista de todos.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito a los señores legisladores que me acompañen con su voto en este proyecto.

*Alberto C. Pérez. – Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo nacional para que, en el marco de la Ley sobre Estupefacientes, elabore y ponga en ejecución el Plan Nacional contra la Droga, implementando estrategias que garanticen la seguridad de sus fronteras, el desarrollo de acciones de control de tráfico, programas de prevención y de tratamiento integrales y sistemas de capacitación continua.

*Alberto César Pérez. – Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano.*